



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"



VISTO:- el Informe Legal N°D42-2026-GR.CAJ-DREM-DM/ICLPL, de fecha 09 de junio de 2026, que antecede, y estando de acuerdo con lo expresado, **EMÍTASE** Resolución Directoral de **APROBAR** la Evaluación Final de la Evaluación Final de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) "**Instalación De Una Estación de Servicios Para La Comercialización de Combustibles Líquidos (DB5 S-50, Gasohol Regular y Gasohol Premium) de Propiedad de Ever Ortiz Arce**", ubicado en el sector Carretera Cajamarca – Celendín S/N Caserío La Retama, Distrito Baños del Inca, Provincia y Departamento de Cajamarca; con registro **000775-2026-011907**, de fecha 27 de febrero de 2026; de conformidad con el artículo 40 del Decreto Supremo N° 039-2014-EM, Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos, su modificación mediante D.S. N°023-2018-EM y el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS. Prosiga su trámite, y;

NOTIFÍQUESE AL TITULAR.

Atentamente,

VICTOR EDILBERTO CUSQUISIBAN FERNANDEZ
Director Regional
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

TRANSCRITO A:

Titular	: ESTACION DE SERVICIOS
Representante Legal	: Ever Ortiz Arce
DNI N°	: 27053781
Teléfono	: 919028313
Correo	: melgarejomorenosofia@gmail.com
Dirección	: Jr. Manuel Seoane #312 Cajamarca –Cajamarca -Cajamarca